

Buenos Aires, 14 de octubre de 2024.-

Comisión Nacional de Valores
Sub Gerencia de Fondos Comunes de Inversión

Ref: Modificación Escala en COMPASS LIQUIDEZ FCI -
CLASE C

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación de Investis Asset Management SASGFCI (la "Sociedad") con el objeto de informar que ha resuelto modificar el monto mínimo de inversión para los cuotapartistas, personas humanas y jurídicas en la Clase C del fondo COMPASS LIQUIDEZ FCI (el "FONDO").

Asimismo destacamos que ello se encuentra autorizado expresamente por el Reglamento de Gestión, en cuanto contempla que el monto mínimo indicado para inclusión en la Clases C puede ser modificado por decisión del Administrador (Cláusula 13, punto 7, de las Cláusulas Particulares).

En tal sentido, a partir del día 15 de octubre de 2024, la escala de clases de cuotapartes Clases C se establece conforme al siguiente detalle:

Fondo	Monto Mínimo Clase C
COMPASS LIQUIDEZ	\$ 3.000.000.000

Dejando aclarado que tal mínimo se podrá computar incluyendo las suscripciones de cuotapartistas que integren un mismo grupo económico.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.
Pablo Matsumoto
Gerente de Cumplimiento